

Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 200/23

VISTO:

El Grupo de Investigación “*Internet Sana*”, aprobado por Resolución del Rectorado N° 499/22 del 13 de octubre de 2022 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

El pedido de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ingeniería de modificar la categoría del Ing. Santiago José Trigo;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA y la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ingeniería han considerado gestionar la modificación del Ing. Santiago José Trigo como Investigador Titular categorizado por la UFASTA del Grupo de Investigación citado *ut supra*;


Por ello, y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 28° inc. d) y concordantes del Estatuto Universitario

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el art. 5° de la Resolución del Rectorado N° 499/22 del 13/10/2022. Establecer a partir del 01/04/2023, el **Ing. Santiago José TRIGO** (DNI 32.126.109) revista la condición de Investigador Titular categorizado por la UFASTA del Grupo de Investigación “*Internet Sana*”.-

Artículo 2° Dése a conocer, remítase copia a la Secretaría de Investigación de la Universidad FASTA, a la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ingeniería y al investigador designado, archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE DIADOGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA